



RESOLUCION R-Nº 11702026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 OCT 2026

Expte. Nº 214/2026-SAD-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Mg. Jorge Raúl NINA, Director General de Personal de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de las alumnas Rocío Agostina BARBITO, DNI Nº 45.596.536, y Ruth Camila ROJAS, DNI Nº 42.316.662, como Becarios de Formación para cumplir funciones en la Dirección de Registro y Control de la mencionada Dirección, particularmente para realizar la carga de Legajos Electrónicos y para colaborar en la implementación del Sistema SIU MAPUCHE.

QUE las mismas fueron seleccionados mediante una entrevista que se llevó a cabo tomando como base un Orden de Mérito del Dictamen de la Comisión de Pasantías y Becas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tramitada por Expte 93/2026-ECO-UNSa.

QUE a fs. 37 se agrega el Acta de la selección de las postulantes.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja sus designaciones en virtud de que cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución CS Nº 368/23, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a las siguientes alumnas, como Becarias de Formación para prestar servicios en la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, para realizar la carga de Legajos Electrónicos y colaborar en la implementación del Sistema SIU MAPUCHE, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado por Resolución CS Nº 368/23, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, de lunes a viernes a razón de cuatro (4) horas diarias:

- Rocío Agostina BARBITO, DNI Nº 45.596.536
- Ruth Camila ROJAS, DNI Nº 42.316.662.

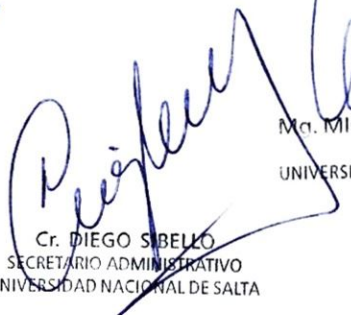
ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de las Becarias el Sr. Manuel MONTAÑEZ.

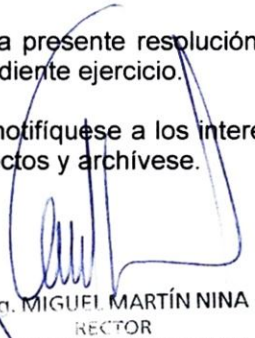
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA